

## **ACTA Nº1 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CANARIAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN**

**Orden del día previsto:** Apertura y calificación administrativa: 2/2021 - La elaboración de un plan de mitigación, compensación y adaptación al cambio climático en Canarias para el sector turístico

**Desarrollo:** Siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2021, reunidos mediante Videoconferencia convocada en cumplimiento del apartado 4.3 de la Resolución nº 313 de 12 de marzo de 2020 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la Instrucción de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias con motivo del Covid-19, se encuentra presentes los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- **PRESIDENTE:** D. Juan Félix Rosa Martín, Técnico de Estadística del Servicio del Observatorio Turístico de Canarias de la Viceconsejería de Turismo.
- **VOCAL 1:** D<sup>a</sup> Marta Torrellas Román, Jefa de Sección de Coordinación, Planificación y contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio (CTIC).
- **VOCAL 2:** D<sup>a</sup>. África Pino García Matos, perteneciente al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la CTIC.
- **LETRADO:** D. Rafael Juan Gutiérrez Jiménez, Letrado Habilitado por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- **INTERVENTOR:** D. Iván Mesa Álvarez, Jefe de Sección de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Cristina Mercedes Vera Rivero, Jefa del Servicio del Observatorio Turístico de Canarias de la Viceconsejería de Turismo.

Siguiendo el orden del día previsto, se procede a la apertura y calificación administrativa del sobre nº1.

Se constata que solamente concurre a este procedimiento de contratación el Grupo Considera S.L. (B90054065), que ha presentado oferta el 16 de julio de 2021 a las 18:06:35 horas.

Según el apartado 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado mediante Resolución nº 268/2021 de 28 de junio de la Viceconsejera de Turismo, el contenido global del sobre nº 1 es el siguiente:

- **Hoja-resumen en la que figuren los datos de la licitadora:** dirección completa, números de teléfono y fax y persona de contacto, así como una dirección de correo electrónico "habilitada", en la que el órgano de contratación realizará las notificaciones derivadas de la presente contratación.
- **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, debidamente cumplimentado y firmado por la licitadora o por quien ostente su representación, cuyo modelo puede obtenerse en la siguiente dirección: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>
- En el supuesto de que concurren a la licitación empresas agrupadas en una unión temporal, deberán presentar **escrito de compromiso de constituirse formalmente en unión temporal de empresas**.





- Las empresas licitadoras que vayan a utilizar los medios y solvencia de otras empresas deberán aportar el correspondiente escrito **de compromiso suscrito por estas últimas**.
- En su caso, **declaración responsable**, emitida por quien tenga poder de representación de la empresa licitadora, haciendo constar que dicha empresa cuenta con planes de igualdad y/o un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa vigente, y, por lo tanto, le será de aplicación lo establecido en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas.
- Declaración expresa de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.
- Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales relacionados en la cláusula 4.3.2 del pliego de cláusulas y en el pliego de prescripciones técnicas.
- Las empresas extranjeras deberán presentar, además, **declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles**, de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- Las licitadoras deberán indicar, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial de las subcontratistas a las que vaya a encomendar su realización del tratamiento de datos, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica.

Del anterior listado, las empresas deberán presentar aquellos documentos que le sean de aplicación.

Se procede a descargar la documentación presentada por Grupo Considera SL y a su apertura.

Una vez analizada por los miembros de la mesa, se decide solicitar información sobre la contestación negativa a una de las preguntas formuladas en el DEUC, exactamente a la pregunta del apartado A:

*¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?*

Una vez acordado que se curse esta solicitud de aclaración, se decide **admitir provisionalmente** a Grupo Considera SL.

Sin más asuntos a tratar hasta que se reciba la aclaración, se da por concluida la reunión, siendo las 14:30 horas del día antes referido, de todo lo cual doy fe como Secretaria con el visto bueno del Presidente.

**La Secretaria de la Mesa**  
Cristina Mercedes Vera Rivero

**VºBº**  
Juan Félix Rosa Martín

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTINA MERCEDES VERA RIVERO - JEFATURA DEL OBSERVATORIO TURÍSTICO JUAN FELIX ROSA MARTIN - TÉCNICO DE ESTADÍSTICA TURÍSTICA	Fecha: 27/07/2021 - 09:15:20 Fecha: 27/07/2021 - 09:12:43
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0raGJmwh-cpOuvVvw8X-352mz2_mpOEbz	 
El presente documento ha sido descargado el 27/07/2021 - 09:15:56	